



Santander, 8 de octubre de 2024

## CONVOCATORIA DE DOS PUESTOS DE RESPONSABLE DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

## (Boletín Oficial de Cantabria de 17 de julio de 2024)

El Tribunal Calificador, reunido en el día de la fecha acuerda, por unanimidad de sus miembros, lo siguiente:

1. Publicar la relación provisional de admitidos:

*****749M	
*****120Y	
****560M	
*****066F	
*****243G	
****649M	

2. Publicar la relación provisional de excluidos y los motivos de su exclusión:

****442M	No presenta titulación acorde con la exigida en la
	convocatoria.
*****689V	Presentación extemporánea de la solicitud.
	No presenta titulación acorde con la exigida en la
*****229C	convocatoria. No presenta currículum vitae. No
	presenta vida laboral.
*****125T	No presenta currículum vitae.
	No presenta titulación acorde con la exigida en la
*****793E	convocatoria convenientemente homologada. No
	presenta currículum vitae. No presenta vida laboral.
*****101W	No presenta titulación acorde con la exigida en la
1010	convocatoria.
	No presenta titulación acorde con la exigida en la
*****405L	convocatoria. No presenta currículum vitae. No
	presenta vida laboral.
*****029X	No presenta titulación acorde con la exigida en la
0298	convocatoria. No presenta currículum vitae.

<sup>\*</sup>En aquellos casos en que no se hubiera presentado vida laboral por no contar con la misma por no haber estado dado de alta como trabajador, será necesario presentar un escrito ante la Autoridad Portuaria de Santander que indique este extremo.

3. Comunicar a los candidatos que presentan **experiencia** como mérito para la fase de concurso, que la misma, de conformidad con las bases de la convocatoria, se valorará mediante la **aportación de certificados oficiales**. A tal efecto, deberán subsanar la solicitud presentada aportando los certificados oficiales correspondientes en el plazo y en la forma que se recoge en el apartado siguiente. **En caso de no presentar dicha** 

## documentación habrá de entenderse que dichos méritos no se encuentran convenientemente acreditados en el momento de su valoración.

- 4. Fijar un plazo de reclamaciones y/o subsanación de errores. Dicho plazo finalizará a las 14:00 horas del día 22 de octubre de 2024. Las reclamaciones deberán presentarse por escrito en el Registro de la Autoridad Portuaria de Santander o en cualquiera de los lugares y a través de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 5. Indicar que la celebración de pruebas tendrá lugar a partir de la semana del 21 de octubre de 2024, comunicándose la fecha exacta de celebración de la prueba teóriconormativa en la resolución por la que se proceda a la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos en la convocatoria.

EL PRESIDENTE DEL

Alberto RODRÍGUEZ SOLIZARIO